

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PARAGUAY

**PRÉSTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES
NATURALES**

PR-O0006

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Juan José Durante, IFD/CMF, Jefe de Equipo; Fernando De Oloqui, IFD/CMF, Jefe de Equipo Alterno; Hongrui Zhang, Guillermo Collich, Joaquín Domínguez, Eduardo Sierra, Annabella Gaggero, Rafael Rosillo, Cristina Villalba y Ana Lucia Lozano Miranda, IFD/CMF; Tsuneki Hori y Juan de Dios Mattos, CSD/RND; Mario Gonzalez, SPD/SDV; Maricarmen Esquivel, CSD/CCS; Anne-Marie Urban, SCL/GDI; Ruth Natalia Aquino Aguirre, CSC/CPR; Carolina Verissimo da Silva, LEG/SGO; Jorge Luis Gonzalez, Jorge Seigneur y Fernando Glasman, VPC/FMP.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PAÍS

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales		
Número de Proyecto:	PR-O0006		
Equipo de Proyecto:	Juan José Durante, IFD/CMF, Jefe de Equipo; Fernando De Ollolqui, IFD/CMF, Jefe de Equipo Alterno; Hongrui Zhang, Guillermo Collich, Joaquín Domínguez, Eduardo Sierra, Annabella Gaggero, Rafael Rosillo, Cristina Villalba y Ana Lucia Lozano Miranda, IFD/CMF; Tsuneki Hori y Juan de Dios Mattos, CSD/RND; Mario Gonzalez, SPD/SDV; Maricarmen Esquivel, CSD/CCS; Anne-Marie Urban, SCL/GDI; Ruth Natalia Aquino Aguirre, CSC/CPR; Carolina Verissimo da Silva, LEG/SGO; Jorge Luis Gonzalez, Jorge Seigneur y Fernando Glasman, VPC/FMP.		
Prestatario:	República del Paraguay		
Organismo Ejecutor:	El Prestatario, por intermedio del Ministerio de Hacienda		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$	150.000.000
	Total:	US\$	150.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.13	
	Clasificación:	No requerida	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Problemática y Justificación

- 2.1 **La vulnerabilidad del país a los desastres naturales y al cambio climático.** Paraguay, por su ubicación geográfica, condiciones climáticas y la influencia del Fenómeno de El Niño–Oscilación Sur, es un país altamente expuesto a amenazas de origen climático¹. Alrededor del 43% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional se produce en zonas de riesgo, y cerca del 46% de sus habitantes viven en zonas expuestas a amenazas naturales², incluyendo inundaciones, incendios forestales, sequías, y tormentas severas. Esta elevada exposición, en combinación con un inadecuado proceso de planificación urbana y migración interna³, así como una alta dependencia de los sectores productivos a las variaciones climáticas⁴, exacerbaban los riesgos de impacto severo de estos eventos. Según la Base de Datos Internacional de Desastres (EM-DAT), en los últimos veinte años, se registraron 26 desastres naturales en todo el territorio nacional.

¹ [Secretaría de Emergencia Nacional](#) (2018a).

² World Bank (2012). [Disaster Risk Management in Latin America and the Caribbean Region. Country Notes](#).

³ Secretaría del Ambiente (2017). [Tercera Comunicación Nacional de Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#).

⁴ SEN (2018a). Op. Cit.

- 2.2 Los eventos que más afectan a la población son las inundaciones ribereñas, ocasionadas por las crecidas extraordinarias de los ríos Paraguay y Paraná, y urbanas por exceso de precipitaciones⁵. Entre los eventos más severos se encuentran las inundaciones producidas en 1982-1983, que afectaron a más de 60.000 personas de la ciudad de Asunción. En 2014, fuertes y prolongadas precipitaciones ocasionaron extensas inundaciones en Asunción y los departamentos Ñeembucú, Presidente Hayes, Alto Paraguay, Misiones y Alto Paraná, afectando a más de 46.000 familias⁶. Se estima que el costo de movilizar y atender a cada familia afectada ascendió a US\$1.000⁷. En 2019, se produjeron inundaciones en varias ciudades del país, incluida Asunción, por la mayor crecida del río Paraguay en medio siglo. Como consecuencia, más de 300.000 personas fueron afectadas. El impacto de estos desastres tiende a ser más severo entre los grupos más vulnerables, en particular las mujeres que mayoritariamente perciben bajos ingresos y tienen menos oportunidades de empleo⁸.
- 2.3 Otro fenómeno de creciente importancia para el país son los incendios forestales, particularmente en un contexto de calentamiento global. En 2007, más de 5.000 focos de incendios en los departamentos de San Pedro, Canindeyú y Concepción ocasionaron un millón de hectáreas destruidas, pérdidas estimadas de US\$30 millones y 25.000 familias directamente afectadas⁹. Durante 2019 una serie de incendios forestales afectaron a varios países de la región, incluyendo extensas zonas de la selva amazónica de Brasil y Bolivia, así como los bosques tropicales en Paraguay. En particular, se estima que en el país más de 300.000 hectáreas fueron destruidas y miles de personas afectadas.
- 2.4 A medida que se intensifican los efectos del cambio climático, se espera que los fenómenos como inundaciones e incendios aumenten en frecuencia e intensidad¹⁰, junto con las pérdidas económicas.
- 2.5 **La vulnerabilidad financiera.** Durante los últimos quince años, la economía de Paraguay ha sido una de las que más ha crecido en América Latina y el Caribe (promedio de 4% anual)¹¹. A pesar de ello, la economía de Paraguay es vulnerable a choques externos adversos, incluyendo eventos climáticos. En 2019, la actividad económica fue afectada tanto por las sequías como por las intensas precipitaciones e inundaciones en gran parte del territorio nacional¹², perjudicando la recaudación tributaria.
- 2.6 Esta desaceleración de la economía, que llevó a un aumento de la inversión pública como medida contra cíclica, junto con un crecimiento moderado de los ingresos tributarios, generaron un aumento marcado del déficit fiscal del gobierno central a 2,8% del PIB, superando el límite de 1,5% establecido por la ley de responsabilidad fiscal. En este contexto de limitado espacio fiscal y recaudación tributaria insuficiente, la ocurrencia de un desastre natural de magnitud severa en

⁵ SEN (2018b). [Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022](#).

⁶ Red Cross (2014). [Emergency Plan of Action: Paraguay Floods](#).

⁷ Centro Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones (2015). [Impacto de las Inundaciones en la Economía de un Productor Agropecuario. Caso de Estudio](#).

⁸ Según el [Atlas de Género](#) (2017), el 37% de las mujeres no cuenta con un ingreso propio, frente al 19,6% de los hombres.

⁹ Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2007). [Paraguay Fires Report No. 2](#).

¹⁰ Secretaría del Ambiente (2017). Op. Cit.

¹¹ IMF (2019). [Paraguay 2019 Article IV Consultation](#).

¹² El PIB habría crecido sólo 0,2% en 2019, y el sector agrícola habría contraído 6,2%. Ver [Perspectivas del PIB 2020](#).

grandes ciudades como Asunción generaría importantes necesidades de financiamiento para la atención de emergencia y, por ende, complicaría los esfuerzos del gobierno de seguir avanzando en materia fiscal y de reducción de la pobreza. Se estima que una inundación de recurrencia de 100 años que afecta las zonas centro y sur del país generaría pérdidas equivalentes al 9,1% del PIB¹³. Estos riesgos de desastres severos ponen en evidencia la necesidad de seguir construyendo resiliencia fiscal.

- 2.7 **La gestión del riesgo de desastres naturales en Paraguay.** En los últimos años, Paraguay logró importantes mejoras en su marco jurídico e institucional para gestionar situaciones de emergencia por desastres naturales. En 2005 el país creó la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), responsable de implementar la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos del país. Esta política contiene los principios que orientan las estrategias, programas, proyectos y acciones en materia de gestión de riesgos. Por ello, la SEN coordina y orienta las acciones de los sectores público y privado en actividades de mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- 2.8 En 2018, Paraguay desarrolló el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022, con el que busca reforzar la resiliencia del país ante los desastres mediante acciones concretas e indicadores medibles dentro de las líneas de acción correspondientes a cada una de las prioridades del Marco¹⁴. El Plan Nacional procura mejorar el conocimiento del riesgo, fortalecer la gobernanza para la gestión de riesgos, aumentar la inversión para la resiliencia y mejorar la preparación de la respuesta ante desastres. Uno de los desafíos pendientes del país es el fortalecimiento de la gestión financiera de riesgos de desastres, mediante el desarrollo de una estrategia integral para optimizar el uso de instrumentos de retención y transferencia de riesgos como fondos de reservas, líneas contingentes y productos de seguro. Para avanzar en esta área de gestión financiera del riesgo, el país ha solicitado el apoyo del Banco a través de un préstamo contingente que le permita disponer rápidamente de recursos financieros líquidos para la atención de emergencias por desastres naturales.
- 2.9 **Alineación estratégica de la operación.** La operación está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Paraguay 2019-2023 (GN-2958), en particular con el objetivo estratégico de “incrementar la movilización de recursos públicos y privados para el desarrollo”, al mejorar la eficiencia del gasto público mediante un aumento de financiamiento contingente estable y eficiente para emergencia por desastres. Asimismo, la operación está alineada con los temas transversales “relacionados con poblaciones vulnerables, sostenibilidad ambiental, desarrollo urbano”; este último en el contexto de fortalecer la gestión de los riesgos de desastres naturales y la adaptación al cambio climático. Esta operación está contemplada en el Documento de Programa de País 2020 con Paraguay. Por otro lado, el proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, como parte de la estrategia de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, la operación se alinea con el tema transversal de la igualdad de género y diversidad debido a que se incluirá la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres del país, mediante actividades incluidas en el Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

¹³ BID (2018). [Perfil de Riesgo de Desastres para Paraguay](#).

¹⁴ SEN (2018b). Op. Cit.

Naturales (PGIRDN). Asimismo, la operación está alineada con el Marco de resultados corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), al contribuir directamente a los indicadores: Beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático (Contribuciones a los Resultados de Desarrollo); y Financiamiento climático en operaciones del Grupo BID. Por último, la operación es consistente con la Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres (GN-2354-5) del Banco y con el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) al contribuir a mejorar la gestión financiera de riesgos climáticos y de desastres del país.

B. Objetivo y Resultados Esperados

- 2.10 El objetivo general del proyecto es contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. El objetivo específico es mejorar la gestión financiera de los riesgos de desastres naturales mediante el aumento de financiamiento contingente estable, costo-eficiente y de rápido acceso para cubrir gastos públicos extraordinarios durante emergencias por desastres. Los beneficiarios potenciales son toda la población del país, en general, y la población afectada que recibe asistencia de emergencia en virtud de la cobertura propuesta, en particular.
- 2.11 Como adicionalidad, la operación también contribuye a mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos incluidos en el PGIRDN: (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) preparación y manejo de emergencias; y (v) gestión financiera de riesgos. Las actividades del PGIRDN estarán alineadas con las prioridades del país establecidas en el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022, el cual será formalizado mediante un documento que será consensuado entre el Gobierno y el Banco durante la preparación de la operación.
- 2.12 En línea con el objetivo específico y la contribución adicional de la operación, los resultados esperados son: (i) una mejor gestión financiera del país del riesgo de desastres naturales; y (ii) una política nacional más efectiva para la gestión integral del riesgo de desastres naturales que incorpore consideraciones de género.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación consistirá en un préstamo de inversión del Banco, a otorgarse bajo la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (CCF, Modalidad I) (GN-2502-7), por hasta US\$150 millones. El Prestatario, por intermedio del Ministerio de Hacienda será el Organismo Ejecutor. Este préstamo tendrá un periodo de disponibilidad para desembolsos de cinco (5) años a partir de la fecha de entrada de vigencia del contrato de préstamo, prorrogable a petición del país y con acuerdo del Banco por hasta cinco años adicionales. Todos los desembolsos se efectuarán con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.
- 3.2 Para dimensionar las necesidades financieras del país para hacer frente a las emergencias causadas por desastres naturales de gran magnitud, el Banco

analizó la exposición, vulnerabilidad e impacto histórico de los desastres naturales en el país. Por otro lado, el monto del préstamo se encuentra dentro del límite establecido para este instrumento (GN-2502-7).

- 3.3 Dado el carácter contingente de la operación, el acceso del país a desembolsos efectivos de recursos del préstamo sólo podrá darse en caso de que ocurra un evento del tipo, localización e intensidad acordados entre el país y el Banco, y que, al momento del desembolso, el Banco cuente con recursos suficientes provenientes de las fuentes mencionadas en ¶3.6.
- 3.4 **Eventos elegibles.** El préstamo brindará cobertura a eventos de evolución rápida, de impacto severo y baja probabilidad de ocurrencia. Los eventos elegibles serán las inundaciones e incendios forestales cuyas características estarán definidas en el Reglamento Operativo del préstamo (ROP). Los parámetros de medición de los eventos elegibles, incluyendo entre otros, la intensidad y el porcentaje de población afectada, se construyen siguiendo la metodología desarrollada por el Banco, con el apoyo de los organismos técnicos competentes del país¹⁵.
- 3.5 **Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales.** Todos los países miembros prestatarios del Banco son elegibles para recibir financiamiento a través de la CCF, siempre y cuando tengan vigente un PGIRDN satisfactorio para el Banco, cuyo objetivo sea impulsar el desarrollo efectivo de la política nacional de gestión integral de riesgos de desastres, fortaleciendo el marco rector, y mejorando la identificación y reducción de los riesgos, la preparación ante emergencias y la gestión financiera de los mismos. De acuerdo al análisis realizado por el Equipo de Proyecto, el país cumple con este requerimiento de elegibilidad dado que ya cuenta con un Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022. Actualmente, el Banco se encuentra trabajando con el gobierno en la formalización del documento del PGIRDN con las metas y actividades anuales en función del mencionado plan.
- 3.6 **Mecanismo de desembolso.** Según la CCF Modalidad I (GN-2502-7), a elección del país, al momento de producirse un evento elegible, los montos a desembolsar provendrán alternativamente de recursos provenientes del programa regular de préstamos, de los préstamos de inversión ya aprobados e identificados en la Lista de Redireccionamiento Automático (LRA)¹⁶, o de una combinación de ambas opciones.
- 3.7 **Gastos elegibles.** Los recursos del préstamo contingente deberán ser utilizados para cubrir, exclusivamente, gastos públicos de carácter extraordinario que se realicen durante una emergencia resultante de un evento elegible y dentro de la fase de emergencia establecida en 180 días desde la ocurrencia del desastre, prorrogables por 90 días adicionales, a solicitud del prestatario y a discreción del Banco (GN-2502-7, ¶4.20 (g)). A continuación, se incluyen ejemplos de tipos de gastos que podrían ser elegibles: (i) equipo sanitario de emergencia; (ii) vacunas y medicamentos; (iii) alimentos; (iv) alquiler de aviones y helicópteros cisterna;

¹⁵ El Banco cuenta con experiencia en el diseño de cobertura paramétrica de inundaciones en varios préstamos aprobados. En cuanto a la cobertura para incendios forestales, se ha desarrollado una nueva metodología basada en las mejores prácticas aplicadas por entidades técnicas especiales (*US Forest Service*) y la industria aseguradora.

¹⁶ La LRA incluye préstamos de inversión del Banco con el país con saldos disponibles para desembolsos, cuyos saldos remanentes podrán ser redireccionados automáticamente en caso de producirse un evento elegible.

(v) instalaciones y equipos para refugios temporales; y (vi) rehabilitación temporal de infraestructura y reconexión de servicios básicos, entre otros.

- 3.8 **Conocimiento del sector.** El Banco ha venido apoyando a los países prestatarios en el diseño e implementación de estrategias financieras de gestión de riesgos de desastres que combinan instrumentos financieros de retención y de transferencia de riesgos como líneas contingentes y seguros. En ese marco, el Banco ha aprobado doce préstamos de la CCF en la región, con tres desembolsos por un total de US\$241 millones (3670/OC-EC, 4331/OC-DR y 4853/OC-BH). La pertinencia y eficacia del instrumento han sido verificadas y respaldadas por OVE¹⁷. A su vez se han ido incorporando las lecciones aprendidas en el proceso de preparación y ejecución de nuevas operaciones, entre las que se destacan: (i) el rápido desembolso de recursos del préstamo es clave para lograr el éxito de la operación, por lo que es necesario integrar en los sistemas del Banco los procedimientos para desembolsos; y (ii) las limitaciones en materia de coordinación intersectorial hacen necesario considerar acciones para fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional durante la implementación de la operación.
- 3.9 Complementando este fuerza, el Banco viene asistiendo a los gobiernos de la región en la mejora de la gestión integral de riesgos de desastres. En particular en Paraguay, el Banco aprobó las cooperaciones técnicas “Desarrollo del perfil de riesgo de desastres para Argentina, Bolivia y Paraguay” (ATN/MD-14209-RG) para cuantificar la pérdida económica probable por inundaciones, sequías e incendios forestales; y “Acciones prioritarias para actualizar el Sistema Nacional Alerta Temprana (SAT)” (ATN/JF-15630-PR) para brindar apoyo técnico al gobierno en esta área. Los resultados de estas cooperaciones técnicas fueron insumos clave para el diseño conceptual del préstamo “Proyecto de mejoramiento del SAT para eventos hidrometeorológicos” (4646/OC-PR), aprobado en 2018, y cuyo objetivo es reducir el impacto de los eventos hidrometeorológicos intensos, mediante el fortalecimiento del SAT en el Paraguay.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Según la directiva B.13 de la Política de medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20), esta operación no requiere clasificación. En cuanto a los aspectos fiduciarios, la operación se ajustará a los requisitos y procedimientos específicos de control fiduciario establecidos para la CCF.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Gestión pública y gobernabilidad.** Existe un riesgo medio de que, por demora en las coordinaciones interinstitucionales pertinentes, los recursos desembolsados por un evento elegible no se utilicen dentro de la fase de emergencia, establecida por la CCF en 180 días calendario desde el inicio del evento elegible.
- 5.2 **Monitoreo y rendición de cuentas.** Asimismo, existe un riesgo medio en la verificación de gastos elegibles por insuficiente información. Si bien el tipo de gasto elegible para financiar con los recursos de la presente operación es muy

¹⁷ BID (2017). Evaluación del Programa de Países: Ecuador 2012-2017. Oficina de Evaluación y Supervisión.

amplio, habrá un riesgo de que se rechacen gastos por no cumplir con los criterios de elegibilidad por la falta de información.

- 5.3 **Riesgo reputacional.** Al involucrarse en la atención de emergencias por desastres naturales, existe un riesgo medio de que la reputación del Banco se vea afectada por el desempeño deficiente del gobierno durante la respuesta.
- 5.4 Como medida de mitigación de estos riesgos, el Banco brindará apoyo técnico al Organismo Ejecutor del proyecto como parte del proceso de supervisión del proyecto. Estos esfuerzos, junto con el PGIRDN y la determinación del gobierno de fortalecer la gestión financiera de riesgos de desastres (¶2.8), permitirán la sostenibilidad del programa.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 La preparación de la operación requerirá recursos administrativos por un total de US\$60.440. La Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) será distribuida para la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 15 de abril de 2020. La consideración de la Propuesta de Préstamo por parte del Directorio Ejecutivo está prevista para el 01 de julio de 2020.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PR-O0006 Contingent Loan for Natural Disaster Emergencies		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13		
Country	Executing Agency	
PARAGUAY	PR-MH - MINISTERIO DE HACIENDA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Connectivity Markets and Finance Division	RISK FINANCING	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JUAN JOSE DURANTE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Container	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
21 Feb 2020	ALOZANOM Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	6 Mar 2020	
QRR (Estimated)	30 Mar 2020	
Board Approval (Estimated)	17 Jun 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments](#)

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

1. El objetivo específico del proyecto es mejorar la gestión financiera de los riesgos de desastres naturales mediante el aumento de financiamiento contingente estable, costo-eficiente y de rápido acceso para cubrir gastos públicos extraordinarios durante emergencias por desastres. Como adicionalidad, la operación también contribuye a mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos incluidos en el PGIRDN: (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) preparación y manejo de emergencias; y (v) gestión financiera de riesgos.
2. El propósito de la operación es contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Los beneficiarios potenciales son toda la población del país, en general, y la población afectada que recibe asistencia de emergencia en virtud de la cobertura propuesta, en particular.
3. Los recursos que se desembolsen con cargo al préstamo contingente deberán ser utilizados para cubrir, exclusivamente, gastos públicos de carácter extraordinario que se realicen durante una emergencia resultante de un evento elegible y dentro de los 180 días siguientes a la fecha de inicio de dicho evento. Los tipos de gastos elegibles son amplios y sólo se hallarán limitados por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el país y el Banco. Ejemplos de tipos de gastos que podrían ser elegibles son: (i) equipo sanitario de emergencia; (ii) vacunas y medicamentos; (iii) alimentos para la población afectada; (iv) instalaciones y equipos para refugios temporales; y (v) rehabilitación temporal de infraestructura y reconexión de servicios básicos, entre otros.
4. En consecuencia, según la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20), esta operación no requiere clasificación ni la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL COMPLETADO Y PROPUESTO

Descripción	Estado
Atlas de Riesgos de Desastres 2018 , Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) 2018a	Publicado
Disaster Risk Management in Latin America and the Caribbean Region. Country Notes , World Bank 2012	Publicado
Tercera Comunicación Nacional de Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático , Secretaría del Ambiente 2017	Publicado
Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022 , SEN 2018b	Publicado
Impacto de las Inundaciones en la Economía de un Productor Agropecuario. Caso de Estudio , Centro Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones (2015)	Publicado
Emergency Plan of Action: Paraguay Floods , International Federation of Red Cross 2014	Publicado
Atlas de Género , Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) 2017	Publicado
Paraguay Fires Report No. 2 , Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios 2007	Publicado
Paraguay 2019 Article IV Consultation , IMF 2019.	Publicado
Perspectivas del PIB 2020 , Banco Central de Paraguay	Publicado
Perfil de Riesgo de Desastres para Paraguay , BID 2018.	Publicado
Evaluación del Programa de País: Ecuador 2012-2017 , BID 2017	Publicado

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).